



**Puerto de Huelva**

Autoridad Portuaria de Huelva

1 de diciembre de 2016  
Ref: JBL/IAO/JCM/dftr

**Pliego de Bases para la ejecución de “Nuevos kioscos-almacén en el Paseo de la Ría de Huelva”**. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de las obras correspondientes al **Pliego de Bases para la ejecución de “Nuevos kioscos-almacén en el Paseo de la Ría de Huelva”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 1 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta las motivaciones que en dicha Acta se reflejan, y considerando que la oferta presentada por la mercantil Seranco, S.A., es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

#### ACUERDA

**“Adjudicar a la empresa Seranco, S.A., la ejecución de las obras correspondientes al Pliego de Bases para la ejecución de “Nuevos kioscos-almacén en el Paseo de la Ría de Huelva”, por su presupuesto ofertado de cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cinco euros (448.305,00 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de dos (2) meses”.**

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

  
Fdo.: Javier Barrero López

